

Reglas Locales y Condiciones de la Competición

Serán de aplicación las **Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la RFEG** excepto la Condición 4 de Transporte (salvo que se anuncie lo contrario, como puede ocurrir en las competiciones propias de la RFEG) y también las siguientes.

RITMO DE JUEGO:

Tiempo máximo de 15 minutos por hoyo y su acumulado por hoyo, salvo competiciones en que expresamente se indique otra cosa.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN:

Los humedales de los hoyos 12 y 18 son **zonas de juego prohibido (ZJP)**, por lo que está prohibido el juego y además el paso. Penalización por incumplimiento de ésta cláusula: **descalificación**.

Posible jugar Bola Provisional en Área de Penalización (AP):

Si hay duda sobre si una bola está en un AP o perdida en el mismo, el jugador puede jugar otra bola provisionalmente bajo cualquiera de las opciones aplicables por alivio de un AP:

- Si la bola original es encontrada fuera del AP, el jugador debe continuar el juego con ella.
- Si la bola original es encontrada dentro del AP o no es encontrada o identificada dentro del período de tres minutos de búsqueda, el jugador debe continuar con la bola jugada provisionalmente.

TERRENO EN REPARACIÓN (TER):

- Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán las marcas superficiales.
- Las zanjas de drenaje.
- Daños evidentes producidos por maquinaria o animales aunque estén sin marcar.

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES:

- Los árboles con estaca, lazo, tutor o vientos de sujeción.
- Todos los caminos con superficie artificial.

COLOCACIÓN DE LA BOLA:

Salvo en las competiciones en que expresamente se indique lo contrario, se aplica ésta cláusula para cualquier bola situada en el área general segada al nivel de la calle; distancia hasta **una tarjeta** de resultados. Necesario marcar antes la posición de la bola.

POR FAVOR, REPONGAN LAS CHULETAS, RASTRILLEN LOS DESPERFECTOS EN LOS BUNKERS Y ARREGLEN LOS PIQUES EN EL GREEN.